# Términos y condiciones:

# Campaña Tarjetas de Regalo Personalizadas

**Departamento:** Comercial **-** Gerencia de Estrategia Corporativa


**Elaborado por:** Jorge Briceño F.
**Aprobado por:** Carla Aguilar M.

## 1. Objetivo

Establecer las condiciones para la emisión, distribución, control y utilización de la Campaña Tarjetas de Regalo de Ópticas Jiménez, como una herramienta comercial orientada a la captación de nuevos pacientes, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y el incremento de las ventas en las sucursales participantes, garantizando un adecuado control administrativo y de auditoría sobre su uso.

## 2. Alcance

El presente documento aplica a todas las sucursales de Ópticas Jiménez que participen en la campaña de Tarjetas de Regalo, así como a los colaboradores responsables de su custodia, distribución, control y seguimiento. Asimismo, regula las condiciones de uso aplicables a los pacientes que reciban dichas tarjetas, desde su entrega hasta su redención en la sucursal correspondiente.

## 3. Condiciones de la Campaña

### 3.1. Requisitos de participación:

Para hacer uso de la Tarjeta de Regalo, el beneficiario deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Presentar la Tarjeta de Regalo original al momento de realizar la compra.
- La tarjeta será válida únicamente en la sucursal indicada en la misma.
- La tarjeta podrá utilizarse una única vez y exclusivamente durante su período de vigencia, cuando corresponda.
- La tarjeta deberá encontrarse en buen estado, sin alteraciones, tachaduras o indicios de falsificación.
- La numeración de la tarjeta deberá ser legible y coincidir con los registros de control de Ópticas Jiménez.
- El beneficiario deberá aceptar los presentes términos y condiciones para hacer efectivo el beneficio.

- En caso de que el monto de la compra exceda el valor de la tarjeta, el beneficiario deberá cancelar la diferencia utilizando cualquiera de los medios de pago autorizados por Ópticas Jiménez.
- La tarjeta no podrá utilizarse para la compra de lentes de contacto ni ser canjeada por dinero en efectivo.

### 3.2. Beneficio:

La Tarjeta de Regalo otorga al portador un beneficio económico de ₡10.000 (diez mil colones), el cual podrá ser utilizado como parte del pago en la compra de productos disponibles únicamente en la sucursal indicada en la tarjeta.

### 3.3. Limitaciones:

La Tarjeta de Regalo estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Tiene un valor único de ₡10.000 (diez mil colones) y podrá utilizarse únicamente como parte del pago de una compra.
- Únicamente se aceptará una tarjeta de regalo correspondiente a la Campaña, por compra, por paciente.
- Es válida únicamente en la sucursal indicada en la tarjeta.
- No podrá ser canjeada por dinero en efectivo, ni total ni parcialmente.
- No aplica para la compra de lentes de contacto.
- Solo podrá utilizarse una única vez, independientemente de que el monto de la compra sea inferior al valor de la tarjeta.
- No se realizará devolución de dinero, saldo a favor, crédito o nota de crédito por montos no utilizados.
- La tarjeta deberá presentarse en original y en buen estado; las tarjetas alteradas, deterioradas, ilegibles, falsificadas o anuladas no serán aceptadas.
- No se aceptan fotos de la tarjeta al realizar el canje debe ser la tarjeta física.
- Cada tarjeta cuenta con una numeración única y estará sujeta a validación conforme a los registros de control y auditoría de Ópticas Jiménez.

Ópticas Jiménez se reserva el derecho de rechazar cualquier tarjeta cuyo uso no cumpla con los presentes términos y condiciones o que presente indicios de uso indebido o fraude.

### 3.4. Formas de pago permitidas:

En caso de que el monto total de la compra sea superior al valor de la Tarjeta de Regalo, el paciente deberá cancelar la diferencia utilizando cualquiera de los medios de pago autorizados por Ópticas Jiménez, entre ellos:

- Efectivo.
- Tarjetas de débito.
- Tarjetas de crédito.
- SINPE Móvil.
- Transferencia bancaria (cuando aplique).
- Cualquier otro medio de pago que Ópticas Jiménez tenga habilitado al momento de la compra.

La Tarjeta de Regalo será aplicada como parte del pago de la compra y el saldo restante deberá cancelarse mediante alguno de los medios de pago antes indicados.

La Tarjeta de Regalo puede aplicarse junto a otras tarjetas de regalo o beneficios, tales como Tarjeta Farmavalue o Tarjeta de Regalo genérica de Ópticas Jiménez.

## 4. Aclaraciones Importantes

La Tarjeta de Regalo es una herramienta promocional emitida por Ópticas Jiménez con el objetivo de incentivar la captación de nuevos pacientes y fortalecer las relaciones con comercios y aliados estratégicos.

La tarjeta será válida únicamente en la sucursal indicada en la misma y únicamente durante el período de vigencia establecido, cuando corresponda.

Cada Tarjeta de Regalo cuenta con un número de identificación único, el cual permitirá verificar su autenticidad y realizar el seguimiento correspondiente para efectos de control, auditoría y medición de resultados.

Ópticas Jiménez podrá solicitar la información necesaria para validar la utilización de la tarjeta y verificar que su uso se ajuste a las condiciones establecidas en este documento.

La distribución de las Tarjetas de Regalo será realizada exclusivamente por las sucursales autorizadas, quienes serán responsables de llevar un registro de las tarjetas entregadas, incluyendo su numeración y la información del beneficiario.

La entrega de la Tarjeta de Regalo no obliga al beneficiario a realizar una compra; sin embargo, su utilización estará sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones.

El uso de la Tarjeta de Regalo implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

## 5. Modificaciones y Cancelación

Ópticas Jiménez se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar, de forma parcial o total, la campaña de Tarjetas de Regalo y sus presentes términos y condiciones en cualquier momento, cuando existan razones comerciales, operativas, legales, administrativas o de fuerza mayor que así lo requieran.

Asimismo, Ópticas Jiménez podrá dejar sin efecto cualquier Tarjeta de Regalo en los siguientes casos:

- Cuando se detecte un uso indebido, fraudulento o contrario a los presentes términos y condiciones.
- Cuando la tarjeta presente alteraciones, daños, falsificaciones o inconsistencias que impidan validar su autenticidad.

- Cuando la tarjeta haya sido reportada como extraviada, anulada o utilizada previamente.
- Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en este documento.

## 6. Anexos

